REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.06.M.DIC. 0015

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CAMTEL S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, Encargada, de 16 de Enero de 2006, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005, en lo que corresponde a la compañía CAMTEL S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.05.M.DIC.0238 de 19 de Septiembre del 2005 en lo que corresponde a la compañía CAMTEL S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CAMTEL S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/JEO
Exp.38.624
2006.EN.16